

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA: Domingo 14 de Mayo de 1899

Núm. 114.

ELECCIONES MUNICIPALES

CANDIDATURA ADMINISTRATIVA

Reunida la representación de diferentes partidos que entienden patriótico y necesario llevar al Ayuntamiento todas sus actividades y energías y que es un deber impuesto á los buenos ciudadanos intervenir leal y honradamente en la administración de los intereses municipales, acordó, por unanimidad, sin distinción de matices políticos, proclamar candidatos para las próximas elecciones á los señores siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Casas Consistoriales y edificio del Pallol

Don Miguel Malé y Clós

INDUSTRIAL Y PROPIETARIO

DISTRITO SEGUNDO

Escribanías Viejas y Antiguas Casas Consistoriales

Don José Maria Juval y Malet

INDUSTRIAL Y PROPIETARIO

Don Francisco Nel-lo y Catalá

INDUSTRIAL Y PROPIETARIO

DISTRITO TERCERO

Escuela Normal de Maestros

Don Federico Vidal y Ferrer

PROPIETARIO

DISTRITO CUARTO

Instituto Provincial, Escuela de Capuchinos y calle de Fortuny

Don Francisco Juan Barba y Tuset

ABOGADO Y PROPIETARIO

DISTRITO QUINTO

Consejo de Agricultura y Oficinas de Obras Públicas

Don Rafael Cañellas y Tomás

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

Don Manuel T. Cuchí y Vidiella

FARMACÉUTICO Y PROPIETARIO

DISTRITO SEXTO

Escuela de niñas del Serrallo y Beneficencia

Don José Porta y Vidal

MÉDICO Y PROPIETARIO

TARRACONENSES: Al recomendar la anterior candidatura, guiados únicamente por nuestro cariño á la ciudad que tiene derecho á exigirnos toda clase de sacrificios, prescindimos de nuestra filiación política, para atender á intereses más sagrados. A la puerta de las Casas Consistoriales dejamos todas las opiniones que engendran la lucha de los partidos, para subir á ellas con la serenidad y la calma que el gobierno del pueblo exige. Ayudádnos en esa patriótica empresa y contribuireis con nosotros á levantar de la postración en que se encuentra esta ciudad, por tantos títulos digna de mejor suerte.

Tarragona 9 de Mayo de 1899.—Pedro A. Torres.—Juan Cañellas Tomás.—Antonio Torres.—José Caballero Romeu.—Manuel Valls Vaquer.—Antonio Samora.—Anselmo Guasch Robusté.—Luis Cañellas Tomás.—DIARIO DEL COMERCIO.—LA OPINIÓN.

EL DISCURSO DEL BARÓN

(CONTINUACIÓN)

Pero aun cuando esta cuestión no fuese en el fondo, en sus raíces, una cuestión esencialmente moral; aunque la queráis negar ese carácter, que realmente tiene, de ninguna manera podéis evitar el incurrir en las censuras de Su Santidad después de haber condenado solemnemente Pío IX en la Encíclica *quanta cura*, del 8 de Diciembre de 1864, la audacia (prestad atención, señores senadores, que son palabras de Su Santidad), la audacia de aquellos que, no pudiendo soportar la sana doctrina, pretenden que sin pecar ni inojar perjuicios á la fé católica, se puede negar la obediencia á los juicios y decretos de la Santa Sede, que se refieren al bien general, á los derechos y disciplina de la Iglesia, siempre que esos juicios y decretos no toquen á los dogmas de la fé y á la moral. Esta es la proposición condenada. El Papa, pues, condena, condena esta doctrina que hay quien defiende entre nosotros, y los que la sigan se colocan, en espíritu al menos, fuera del gremio de la Iglesia. Ved, pues señores, si la cuestión religiosa es puramente política, como se viene asegurando; á la política tocará resolverla, no me opongo, pero con arreglo á la moral católica. Someteos á los preceptos de esa moral, y ni el Papa protestará, ni los católicos españoles, ó sea la Nación entera, os pondrán dificultades.

Se nos dice que para ser lógicos debiéramos pedir la Inquisición, al solicitar la conservación de la unidad católica; señores, ni nosotros ni nadie puede pedir el restablecimiento de la Inquisición, por la sencilla razón de que es hoy un anacronismo. Pero si no podemos pedir el restablecimiento de la Inquisición, no se crea por eso que tengo ningún reparo, ningún empacho en declarar MUY ALTO, A LA FAZ DE LA NACIÓN, QUE ACEPTAMOS POR COMPLETO SU ESPÍRITU. Y lo más original del caso es que lo aceptan también aquellos que pretenden confundirnos con la acusación abrumadora de inquisidores vergonzantes; todo Gobierno, todo partido que ponga limitaciones á la propaganda de creencias religiosas y al establecimiento de nuevos cultos, admite y aplica de hecho el espíritu de la Inquisición, que no era otro, que consistía principalmente en perseguir y castigar los delitos que se cometieran contra la religión, supuesto que cualquiera que haya saludado la historia sabe ya de sobra que las crueldades que se han achacado al tribunal del Santo Oficio eran hijas del rigorosísimo sistema penal á la sazón vigente en toda Europa, aplicado precisamente con mas severidad y frecuencia por los encarnizados detractores de dicho tribunal, por los protestantes de todos los países.

Uno de nuestros dignos compañeros, que es á la vez ilustre miembro de otra respetable Corporación, y por cierto nada sospechoso en la materia, puesto que es el señor Valera, recordaba hace muy pocos días, en su discurso de contestación, pronunciado con motivo de la recepción de un nuevo académico, que según confiesa el alemán Suack á supuestas brujas fueron quemadas vivas en Alemania durante el siglo XVII, que moros, judíos y herejes fueron condenados en España durante 300 años. Pero dejemos aparte ese gran hecho histórico, que de puro sabido es ya vulgar.

No tienen razón de dirigirse la acusación de faltar á la lógica los que por un lado protestan de que no quieren renovar las causas criminales y las persecuciones administrativas por los que llaman puros motivos de fé, y por todo aseguran que dicho artículo 11 cierra por completo la puerta á las sectas no cristianas. ¿Cómo van á hacer efecto ese precepto de la Constitución sin pedir

ayuda á la sanción penal, y por consiguiente sin renovar los castigos, las persecuciones mas ó menos graduales? Proceden á mi juicio con escaso tino y alucinan inconscientemente á la multitud los que con declamaciones tan sentimentales como vanas tratan de ocultar la realidad de las cosas, que, después de todo, siempre se abre paso. Lo real, lo cierto, lo indiscutible es que nosotros, firmemente persuadidos de que la verdad religiosa reside tan solo en el catolicismo, lo aceptamos con todas sus consecuencias, y queremos que en un país generalmente católico como es España, sea considerado delito penado por la ley todo ataque al dogma, á la moral, á la autoridad de la Iglesia, mientras que nuestros acusadores, acaso porque no alienten tan firmes creencias, ó por una deplorable alucinación intelectual, quieren que gocen de ese privilegio ó inmunidad todas las sectas cristianas, como si estuviesen igualmente en posesión de la verdad completa. Otros vendrán de conciencia mas elástica, que harán extensiva á los judíos y á otras religiones ésto que por los incrédulos es considerado un irritante monopolio; y así, poco á poco, abierta la puerta al error y siendo imposible la protección oficial á Iglesias que se excluyen y anatematizan, llegaremos á la cúspide de la soberana perfección social revolucionaria, á la constitución del Estado ateo, progenitor infernal de la sociedad atea.

Necesidad de entrar de lleno en las corrientes de la civilización moderna, en el concierto europeo. Señores, ¿QUÉ ES LA CIVILIZACIÓN MODERNA? La civilización moderna es una mezcla confusa de progresos científicos y materiales, de extravíos intelectuales y de corrupciones morales. Los pueblos se alejan de Dios, quieren convertir en paraíso esta tierra de peregrinación, y aplican toda su inteligencia y actividad al fomento de cuanto les pueda proporcionar riquezas y placeres. De ahí la predilección desmedida por cierta clase de estudios y el abandono y olvido en que yacen las ciencias que por antonomasia podemos llamar racionales. Si de vez en cuando aparece algún filósofo que se ocupa de Dios, de la inmortalidad del alma, de la vida futura, es para buscar argumentos en pró del mas grosero materialismo, que todo lo invade, ó para someter el espíritu á las hechicerías de Simón el Mago.

Así observareis el fenómeno chocante de que los pueblos que se consideran más cultos, son precisamente los más escépticos y desmoralizados. Recórranse los grandes centros de civilización, y se comprobará la exactitud de mi aserto; tiéndase, por ejemplo, la vista sobre la capital del nuevo Imperio Germánico, sentina de todos los vicios y maestra de la moderna incredulidad, á pesar de *Kultur-Kampf*, ó sea de la *lucha civilizadora*, que un gran personaje de aquel país ha declarado al catolicismo. De 700.000 habitantes que cuenta Berlín, casi todos protestantes, apenas hay 10.000 que, según testimonio de ellos mismos, asisten los domingos á sus respectivos templos; en 1874, hace dos años, por cada cien matrimonios, diecinueve se sugataron á las prescripciones del rito evangélico; en los 81 restantes, se limitaron los contrayentes á presentarse delante de las autoridades civiles; los bautismos disminuyeron el 55 por 100, y por cada 100 entierros tan solo una vez, tan solo una vez, intervinieron los ministros del culto. En 1868 ascendían ya á la aterradora cifra, en Berlin tan solo, señores, á la aterradora cifra de 71.379 las desdichadas criaturas sujetas á la vigilancia de la policía llamada de las costumbres; y en el año anterior, de 65.641 individuos arrestados por los agentes de la autoridad, fueron condenados por actos contrarios á la moral 30.763; de suerte, señores, que mas prisiones se hicieron en Berlín en aquel año, que

por término medio se hacen en toda España, según las estadísticas oficiales, puesto que no llegan á 50 000.

(Se continuará.)

Información política

El *Diario de Tarragona*, por delegación de *La Provincia* y en nombre de los silvelistas del barrio que no quieren ser vistos, (y perdónesenos lo vulgar de la frase) ante la opinión pública parece y dice:

«El señor Gobernador, perfectísimo caballero, tres días después de su llegada á esta capital, nos dijo lo siguiente:

«Señores: he tenido el honor de llamar á Vds. para ponarme incondicionalmente á sus órdenes. En mi humilde personalidad no han de ver al gobernador, sino al amigo, que viene á esta provincia á hacer administración, pues, yo no soy ni he sido en mi vida político.»

Aquí tienen Vds. explicados los motivos de mi venida, pero les advierto que voy á hacer una política de regeneración y sinceridad, y tal es así, que no pienso llamar ni un solo alcalde, ni destituir ningún Ayuntamiento.

Es más: mi único deseo sería que se unieran las distintas fracciones políticas, y puestas de acuerdo, designaran por aclamación las personas que habían de representar á la nación y al Municipio, y así nos evitaríamos estas luchas que á nadie favorecen y son causa de disgustos y rencillas.»

Así se expresaba el Sr. D. Segundo Cuesta, dignísimo gobernador civil de esta provincia, á su llegada á esta capital.

¿Han correspondido á sus palabras los hechos?

No; y lo vamos á probar. En estas elecciones el señor Gobernador está en contradicción con sus honradas y nobles declaraciones.

Hasta aquí el *Diario*; ahora toca á LA OPINION.

¿Han correspondido á sus palabras los hechos del señor Gobernador civil?

SÍ; Y YA ESTÁ PROBADO. Véanlo nuestros lectores.

El señor Gobernador no solo no ha llamado á un solo alcalde, sino que á los que han ido á presentarse, *motu proprio*, les ha encargado la mayor legalidad. Si lo contrario hubiese hecho, ¿tendrían el Sr. Rossell y el Sr. Morenes ese papel mojado que ellos elevan á la categoría de acta, por el deseo que tienen de que se les apruebe?

¿Ha destituido el señor Gobernador ni un solo Ayuntamiento? Ninguno; ni el de Tortosa, en cuyas Casas Consistoriales, los correligionarios y amigos de los silvelistas del barrio, hicieron aquella abominable ostentación de sus fuerzas.

Dijo el Gobernador, á su llegada, que su único deseo sería que se unieran las distintas fracciones políticas para hacer un Ayuntamiento, sin necesidad de perturbar á la población con la lucha electoral, apasionada y generadora de disgustos y rencillas....

¿Qué otra cosa representa la candidatura administrativa, mas que la traducción á la práctica de los deseos y laudables propósitos del Gobernador?

¡Buen papel ha adjudicado *La Provincia* al *Diario*, haciéndole servir de Cirineo para ayudarle á llevar la pesada cruz de sus mal contenidos rencoros!

Prosigamos.

Ya sabemos—añade el *Diario*, en representación de *La Provincia*, que está a páño,—que lo que se hace no es obra del Gobernador, sino de esos políticos ambiciosos que, *reducidos á la nada*, han conseguido apoderarse de la dirección de la política y del Gobierno....

Esos *reducidos á la nada*, dejaron, por misericordia, que los señores Moranes y Guasch se *apoderasen* del acta, en la que consta la impotencia de nuestros silvelistas; esos derrotaron al jefe del barrio Sr. Barón de Cuatro Torres; esos hicieron triunfar á los señores Llanés y de Ramón; esos ayudaron á derrotar al Sr. Gassol, apesar de sus bonos de tocino y habichuelas y esos, apesar de estar *reducidos á la nada*, han imposibilitado que los silvelistas pudiesen presentar su candidatura propia en las elecciones que han de verificarse hoy y, con ayuda de los buenos tarraconenses, llevarán á sus amigos á los escaños municipales.

Cuando el Sr. Cuesta abandone el gobierno de esta provincia—que no será cuando los silvelistas quieran, sino cuando á él le plazca,—se llevará el recuerdo de nuestra lealtad y de nuestra consideración, para

que le compense la ingrata memoria del desafecto y descortesía de los silvelistas del barrio.

Y vamos á contestar á las dos preguntas que formula la sucursal de *La Provincia*.

Pregunta el *Diario*:

«¿Qué daño le ha hecho al Gobernador civil esa honrada clase labradora para que le impida la extracción de letrinas con el empleo de los *barrales*?»

¿Es así como desarrolla V. S. su hermoso programa de REGENERACIÓN y de *justicia*?»

Pregunta por pregunta.

¿Qué delito ha cometido el caballeroso gobernador actual, para que la honrada clase labradora se aparte, por vez primera, del lado de la autoridad, representante del Gobierno, sin cuya protección no puede subsistir, según confiesa el mismo *Diario*?

¿Quién habla de creer que la regeneración del país estuviera encerrada en un barral para la extracción de las letrinas!

«¡Valiente regeneración!» exclama el *Diario*!

¡Y tan valiente...! Colonia pura.

Y vaya ahora otro párrafo en el que *La Provincia*, por mérito del *Diario*, enseña á la oreja.

«Sepa el señor Gobernador que las paredes del Gobierno civil tienen oídos y que sabemos las órdenes que ha dado al segundo inspector y á quien no es inspector, y, si tanto se nos aprieta, saldrán á luz, con lo que vendrá á quedar demostrado que el Sr. Cuesta va á hacer bueno al célebre señor Madariaga, de triste recordación.»

Lo que ha de saber el señor Gobernador; aunque creemos que ya lo sabe, es que por exceso de consideración, da entrada en el Gobierno civil á personas indignas de poner los pies en él; que puede repetir, siempre que guste las órdenes que ha dado, porqué se encierran en la mas estricta legalidad, y que el Sr. Madariaga fué el primer Gobernador civil que midió con toda exactitud el tamaño de los silvelistas del barrio que, desechados, como ahora, por no poder mangonear á su antojo, renegaron del jefe de su partido D. Antonio Cánovas del Castillo y se fueron con D. Francisco Silvela.

Dice el *Diario* que esta figura se llama ingratitude... ¿Qué figura? ¿La suya? Porque suponemos que no se refieren á la del actual Presidente del Consejo de Ministros.

Y, al llegar aquí, en la contestación al *Diario*, hemos de advertir al señor Gobernador que no crea una palabra de lo que dice aquel apreciable colega; tan á pechos ha tomado la representación de *La Provincia*, que incluso se ha encargado de la realización del saldo de *faltas á la verdad*, que tenía almacenado el comercio silvelista.

Ahí va la prueba; porqué todo lo que dice LA OPINION lo prueba en el acto.

Dice el *Diario*:

«Érase de esto hace muchos años, gobernaba los destinos del país el partido conservador. El jefe de los entonces liberales, hoy conservador é inspirador de todas las nada correctas órdenes que hoy salen del Gobierno civil, (ya pareció aquello) velase perdido poco más ó menos que ahora. Iban á celebrarse unas elecciones y no contaba con fuerzas para luchar. Como á éste lo que le sobra es ingenio, se le ocurrió una idea endiablada como todas las suyas. (Gracias: mas sabe el diablo por viejo que por diablo). Fué esta la de agrupar y unir á la honrada clase de payeses...»

¿No es axiomático que si un sumando está equivocado, resulta equivocada toda la suma?

Pues, conste que en la época á que se refiere el *Diario*, gerente de la sociedad *Provincia y C.*, no estaba en el poder el partido conservador, sino que era Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Sagasta y el *inspirador* que, según el *Diario* no tenía fuerzas para luchar, era Director general de Política en la Presidencia del Consejo de Ministros.

¿Necesitamos decir más para que resalte la falta de verdad que se advierte en lo dicho por el *Diario*?

Si; necesitamos decir que si el *inspirador*, mal que pese á *La Provincia*, por ser regionalista y hablar y escribir regularmente el idioma regional, hubiese pronunciado ese discurso á que el *Diario* se refiere, en vez de terminar con la frase bilingüe que consigna el colega, hubiera concluido con la siguiente, dirigiéndose á los payeses:

«Per vosaltres la satisfacció de servir al senyor Gobernador de la provincia; pera mi un motiu de agraïment á la vostra llealtat y per' ells lo que os fa falta per fer bonas verduras.»

Bueno es que digamos al señor Gobernador que en aquellas elecciones, como lo serán en estas, los silvelistas fueron derrotados.

De otras consideraciones que hace el *Diario*, tan desacertadas como las anteriores, no tenemos por qué ocuparnos.

Lo único que nos conviene consignar, aunque, dado el buen criterio y el espíritu de observación que al Sr. Cuesta caracteriza, creemos que no hace falta, es que nosotros, si somos listos, no pecamos de descortesos; esto queda para los que, si no consiguen aquello á que se atreven con su impponderable osadía, como chico contrariado, se enfurruñan, patean y se esconden detrás de la puerta de su casa.

Ahí están ahora dirigiendo la campaña contra el dignísimo señor Gobernador civil, habiendo tenido la falta de previsión de recordarnos en sus escritos el gobernador señor Madariaga, para que no pudiésemos dudar de quienes son los verdaderos inspiradores.

Estamos al cabo de la calle.

A los republicanos se les ha subido el triunfo de Pi y Margall á la cabeza. Tal es el tono con que escriben estos últimos días su periódico *El Orden*, que, á no estar acostumbrados á ese género de literatura, dudaríamos de la realidad en que vivimos.

Afortunadamente estamos curados de espanto.

Se han empañado en sacar de quicio la cuestión, y tal vez lo hayan conseguido entre sus adeptos. ¿Qué tendrá que ver con las elecciones municipales de Tarragona el fusilamiento de Rizal?

¿Acaso nosotros les hemos traído á la memoria y á la conciencia el fusilamiento del pobre cabo de cazadores de Reus, decretado por D. Emilio Castelar, teniendo necesidad de restablecer la pena de muerte, para ejecutarlo? Y ¿puede compararse delito con delito? Rizal atentando á la integridad de la patria; el infeliz cabo, joven, casi un niño, no haciendo otra cosa que abandonar la guardia...

No se dejen llevar los republicanos de las exajeraciones propias de nuestro carácter, pues, por ese camino, hay muchos abrojos y la historia de España, y mas en los modernos tiempos, está abierta para todos.

Tan b tallador se presenta el partido republicano, sin que nadie le haya provocado, antes al contrario, habiéndole tratado los demás partidos con la mayor consideración, que al hecho natural y sencillo de acudir á las urnas, cumpliendo con un deber y en uso de un perfecto derecho, por todo extremo garantido, le llama *acceptar la lucha*.

Aquí que todos sabemos como se hacen las elecciones en gran número de distritos, especialmente en la populosa ciudad de Barcelona, con gran contentamiento de los mismos republicanos, sin que se nos haya ocurrido imitar tanta bajeza y escándalo, antes al contrario, facilitando á todos los partidos los medios legales de acudir á la lucha, no está puesta en razón, ni la merecen nuestros amigos, la nerviosidad con que nos trata y la crudeza con que nos dirige frases tan próximas á la injuria, que nunca las hemos merecido ni en las épocas de lucha mas enconada.

No merece siquiera que de ello nos hagamos cargo, la falta de delicadeza que arguye el que todos los días se ocupen los republicanos, (para echarse en cara y en forma violenta), de la atención que con ellos tuvo el señor Gobernador D. Segundo Cuesta que, si no merece respeto por ser la primera autoridad civil de la provincia, debiera conseguirlo por ser un cumplido caballero; pero, si pasamos por alto ese hecho del que, afortunadamente, se dan pocos casos, no podemos hacer lo mismo con el agravio inmerecido que se refiere á aquel dignísimo funcionario, á quien se le supone capaz de apelar á los medios que en Tortosa apelaron los asesinos mas vulgares.

¿Qué violencia, qué abuso de autoridad ha cometido el Sr. Cuesta para que así se le trate? Solo la más irritante de las injusticias por *El Orden* cometida, puede conducir á este estramo, y hasta tal punto, en su ofuscación, empieza el partido republicano á pagar á los silvelistas de esta ciudad el apoyo que prestan á su candidatura, que, apesar del exacto y general conocimiento que se tiene de aquellos sangrientos sucesos, transfiere al Gobernador y á los parti-

darlos de Po'aveja el horrendo crimen cometido por los afiliados á otra comunión política.

Como LA OPINION no ha publicado telegrama alguno de los Sros. Vistabella y Cañellas que á lo que dice *El Orden* se refiere, huelga cuanto sobre el particular inserta el colega republicano. Incluyéndonos á nosotros en sus censuras.

Fáltanos hoy tiempo y espacio para contestar cumplidamente á las, por injustas, inesperadas provocaciones de *El Orden*. Acostumbrados á no recibir el periódico republicano hasta el domingo, no nos habíamos fijado en su publicación en hora oportuna para hacernos cargo de lo que, á grandes rasgos, hemos rechazado.

Nos ocuparemos de todo detenidamente.

Telegrafia sin hilos

Madrid—13.—No es correcto el proceder que has seguido; Dato dice que el partido puede juzgarse *interfecto*.

Yo, dudoso; tu no juras;

y, sin tener concejales, tras las otras desventuras nos lloverán nuevos males.

Ramoncito.

Madrid.—Urgente—seis tarde.

Gobernador si se queda; don Francisco está ya que arde, pues todo se nos enreda.

Para decirselo á Dato y que sepa quienes *semas*, dime nombre candidato que parece que tenemos.

Idem.

Madrid—13—Doce noche.

Dato me escribe muy serio. Urge vengas. Tomo un coche y me voy al ministerio.

Se presenta todo mal. ¡Dios nos coja confesados! Házte amigo de Vidal, y juega á todos los dados.

Idem.

SUETOS

A juzgar por los preparativos de última hora, las elecciones que hoy deben verificarse prometen ser por todo extremo animadas. Como en esta ciudad no se da nunca el caso de que esa importante función política deje de verificarse con la mayor legalidad y con la serena tranquilidad del convencimiento, no ha pasado siquiera por nuestra imaginación ni el mas remoto temor de que se produzca el mas insignificante incidente que pueda ser del desagrado público.

Los que en contrario hayan discurrido, no han hecho otra cosa que perder el tiempo.

A última hora de ayer nos dijeron que á una reunión celebrada en el casino de labradores, se emplearon medios poco nobles para combatir nuestra candidatura. Como nuestros detractores estaban solos, pudieron despacharse á su gusto.

¡Lástima que no dijeran que el que trajo el sistema inodoro á Tarragona es, precisamente, uno de los que dirigieron la palabra á los payeses!

¿Qué modo de engañar á la gente!

Según *La Actualidad* de Valls, también en aquella ciudad se presenta una candidatura administrativa en la que figuran distinguidas personalidades. Publica con este motivo aquel colega una carta de nuestro estimado amigo el diputado provincial don Indalecio Castells, de la que sentimos no poder ocuparnos, por exceso de original.

Por la Administración de Hacienda se ha formado y remitido á la Diputación provincial el reparto de la contribución sobre la riqueza rústica del próximo año.

En telefonema que ha recibido de la Corte nuestro distinguido amigo D. Agapito Cuevas, primer galán joven de la compañía Cobeña Thuillier, le participan que su señora esposa ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

Reciba el Sr. Cuevas nuestra mas cordial enhorabuena, por tan agradable noticia.

Esta mañana será administrado el Santo Viático á los enfermos del Hospital Militar de esta plaza.

Un nuevo éxito alcanzó la compañía Cobeña-Thuillier, en la noche de ayer, en la preciosa comedia «La comida de las fieras», en donde su autor D. Jacinto Bonaventura pinta de manera descarnada los verdaderos defectos de la sociedad en todas sus manifestaciones.

Fidelísima interpretación cupo á la obra, y una vez más tuvieron ocasión de demostrar sus excelentes facultades todos los artistas y especialmente la Srta. Cobeña y los Sres. Thuillier y Cuevas, que representaban los personajes que más se destacan en aquella, obteniendo merecidos aplausos.

Ayer mañana el tren de mercancías número 106 que sale de esta ciudad para Barcelona á las ocho y media de la misma, al llegar al kilómetro 6, término de Tamarit, se arrojó á la vía destrozándole la cabeza y piernas á una pobre mujer llamada Rosa Virgili.

Dícese que se trata de una demente.

Con motivo del Congreso Vitícola organizado por la ciudad de Reus para el 21 del presente mes, la Compañía de M. Z. A. ha establecido billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, de 2.ª y 3.ª clases, con aquel destino, desde Barcelona y demás estaciones principales de las líneas de Tarragona, Valls y Zaragoza. Se expenderán los billetes en los días 19 y 20 sirviendo para regresar en los días 22 y 23 del actual.

Para los demás detalles consúltanse los carteles expuestos al público.

En el centro recreativo «Las Cuatre Barras», se pondrán en escena esta tarde el sainete «Aventuras d'un papé» y la comedia «Lo advocat», terminándose con un baile de sociedad.

La «Cruz Roja» socorrió ayer á tres repatriados, dos procedentes de Filipinas y uno de Cuba, este último de los hospitales de Cádiz en donde desembarcó hace tres meses.

El socio-comisionado de la benéfica asociación solicitó del jefe de la estación de T. B. y F. se le permitiese continuar el viaje en el expreso para Barcelona, y del restaurant de la estación se le sirvió de cenar, cuya cena fué donativo del dueño de dicho restaurant.

A las diez de esta noche tendrá lugar en la favorecida sociedad «Centre Catalá» la tercera reunión de confianza, que á juzgar por lo muy concurridas que han resultado las dos primeras no dudamos será lucidísima.

ELECCIONES

A continuación publicamos los distritos de este término municipal, secciones en que se dividen, calles que comprenden y puntos donde estarán instalados:

Distrito 1.º

1.ª Sección.—Casas Consistoriales, plaza de la Fuente, 1: Comprende esta sección las calles siguientes: Pescadería, San Olegario, Escaleras Arbós, Santo Domingo, plaza de la Fuente, Cedazos, calle de la Palma, San Fructuoso, Tras Santo Domingo y rambla de San Carlos.

2.ª Sección.—Edificio del Pallol, plaza del Pallol, 1: Pertenecen á la misma las calles de Caballeros, plaza del Rey, bajada del Rosario, Pilatos, plaza del Pallol, calles de Nazareth, Vilarroma, Destral, Nao, Enladriñado, Trinquet vell, call jón de la Rosa, bajada de Misericordia, Portalet, Cos del Bou, Trinquet nou, Herreros y Salinas.

Distrito 2.º

1.ª Sección.—Escribanías viejas, 6, 1.º: Votarán en esta sección los electores de las calles siguientes: Plaza de Ripoll, Escribanías viejas, Nuestra Señora del Claustro, Miser Nogués, Guitarra, Descalzas, Vidrio, Civaderia, Tras Carnicerías, Talavera, Merceria, Arco de San Bernardo, Portella, Santa Ana, plazas de la Catedral, de Palacio, de San Juan, de las Coles, de Robellat y de los Angeles.

2.ª Sección.—Antiguas Casas Consistoriales, Mayor, 39: Corresponden á la misma las calles siguientes: Santa Teresa, Ventallols, S. Pedro Estubas, Cuiraterías, Mayor, Molas, Gay, Caldereros, Moscas, Arco de Toda, Compte, Mediona, Miser Sitjes, plaza de S. Miguel, Riudecols, callejón de S. Magín y Abad.

Distrito 3.º

Sección única.—Normal de Maestros, Vi-

lamiljana, 11: Comprende esta sección las calles siguientes: Matadero, Portal del Carro, Arco de San Lorenzo, Lloré, Puig den Pallas, Puig den Sitjes, Descalzos, Granada, Merced, Santas Creus, Pescadería vieja, San Lorenzo, San Pablo, Vilamitjana, Santa Tecla, Nueva del Patriarca, bajada del Patriarca, plaza del Aceite, de la Enseñanza y de San Antonio.

Distrito 4.º

1.ª Sección.—Instituto provincial, rambla de S. Carlos, 28: Comprende esta sección las calles siguientes: Santa Clara, Gerona, San Agustín, S. Francisco, Augusto y rambla de S. Juan.

2.ª Sección.—Escuela Capuchinos, Plaza de Prim, 6: Corresponden á esta sección las calles siguientes: Unión y Conde de Rius.

3.ª Sección.—Fortuny, 3, entresuelo: Corresponden á la misma las calles siguientes: Cervantes, Mendez Nuñez, Fortuny, Reding, Gobernador González, Armañá, Lauria, bajada de Toro, Adriano, Soler y plaza Progreso.

Distrito 5.º

1.ª Sección.—Consejo de Agricultura, plaza de Prim, 7; Comprende esta sección las calles siguientes: Pons Icart, Martí Ardeña, Gasómetro, Apodaca, Oriente, Nueva San Fructuoso, Orosio, Barcelona, Paz, Nueva de S. Pablo, plazas de Prim, de Olózaga y de Poniente.

2.ª Sección.—Oficinas de Obras públicas, plaza O ózaga, 2; Pertenecen á la misma las calles de Santían, S. Felix, Rebolledo, San Magín, General Contreras, S. Miguel, San José, Nueva de S. Olegario, Smith, León, Misericordia, Nueva Santa Clara y plaza de la Pedrera.

Distrito 6.º

1.ª Sección.—Escuela de niñas, S. Pedro, 29 (Serrallo): Votarán en esta sección los electores de las calles siguientes: Mar, Castellarnau, Castaños, Torres Jordi, Vapor, Jaime I, plaza de los Infantes, calles Tras Lazareto, Espinach, S. Pedro, Gravina, Trafalgar, S. Andrés, Callao, S. Juan, plaza de Bonet y Lazareto.

2.ª Sección.—Casa Beneficencia, Cuartel, Este, n.º 100: Corresponden á esta sección los cuarteles siguientes: Norte, Sur, Este, y Oeste.

Avicultura

Mucha importancia debe darse hoy en España, por razón de los cambios que dificultan las importaciones de las aves de corral, al desarrollo de la avicultura, ó sea á la cría de las gallinas industrialmente realizada. Considerando, pues, como un asunto de general interés el fomentar toda iniciativa que se proponga aclimatar esta rica industria en nuestro país, accedemos á publicar el presente suelto, cuya inserción se nos pide por el avicultor D. Eugenio Peré, de Molins de Rey, provincia de Barcelona, el cual posee conocimientos especiales en la incubación artificial y en todos los trabajos referentes á la gallinicultura, ofreciéndose para instalar y dirigir granjas para el cultivo de la gallina, ó remitir planos y datos á los que deseen establecer tan lucrativo negocio.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Anuncio de la Delegación de Hacienda para el pago de todos los libramientos de carácter no preferente cuyas fechas de expención alcancen hasta el 30 de Abril último.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Flix, Vellmunt, Coitdejou, Milá, Arnes, Selva, Vilaseca, Secuita, Tarragona y Borjas del Campo.

—Providencias de los Juzgados de Tarragona y Valls.

Crónica judicial

Audiencia provincial

Juicios señalados para la próxima semana SECCIÓN PRIMERA

Día 25.—Causa del Juzgado de Reus, sobre hurto, contra P. A. M., letrado, señor Morera; procurador, Sr. Forn.

Día 15.—Causa del mismo Juzgado, sobre estafa, contra M. G. M., letrado, señor Morera; procurador, Sr. Martí.

Día 17.—Del mismo Juzgado, sobre hurto, contra F. S. G., sobre hurto, letrado, señor Castellarnau; procurador, Sr. Monguió.

Día 17.—Del Juzgado de Tortosa, sobre

hurto, contra A. D. A., letrado, Sr. Galan; procurador, Sr. Peñarrubia.

Día 19.—Del mismo Juzgado, sobre intrusión, contra J. V. y J. Q., letrados, señores Barba y Rovira; procuradores, Sres. Peñarrubia y Alfonsó.

Día 20.—Del mismo Juzgado, sobre injurias, contra V. F. A.; letrados, Sres. Vendrell y Olesa; procurador, Sr. García.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 16.—Del Juzgado de Vendrell, sobre lesiones, contra G. S., letrado, Sr. Morera; procurador, Sr. Monguió.

Día 18.—Del mismo Juzgado, sobre disparo y lesiones, contra J. G., letrado, señor Munté; procurador, Sr. Peñarrubia.

Día 20.—Del Juzgado de esta ciudad, sobre lesiones, contra A. D., letrado, señor Valls, procurador, Sr. Serrano.

Fallos pronunciados en la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA

En la causa sobre tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de Montblanch, contra V. M. E., absolutorio.

SECCIÓN SEGUNDA

En la causa sobre hurto, Juzgado de Gandesa, contra P. A., multa de 125 pesetas y 2 meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

En la sobre hurto, Juzgado de Gandesa, contra G. F. y otro, al primero dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y mitad de costas y absuelto el segundo. De conformidad.

En la causa sobre expención de moneda falsa, Juzgado de Tarragona, contra P. B., dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

En la sobre hurto, Juzgado de esta ciudad, contra F. C. E., dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

En la sobre hurto, Juzgado de Valls, seguida contra E. F. y otro; al primero 915 pesetas de multa, y al segundo nueve meses de arresto mayor, y ambos accesorias y costas por mitad.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

En los hospitales donde se dedican al tratamiento de enfermedades de los niños, encontramos á menudo casos muy notables de curación, obtenidos con la Emulsión Scott.

Cartas que recibimos de médicos de estas distintas instituciones, demuestran el alto grado de aprecio en que se tiene la Emulsión Scott, revelando además el extenso campo de este remedio en las enfermedades de los niños.

Notamos que la Emulsión Scott se administra á todos aquellos niños que evidentemente parecen sufrir por falta de vitalidad, y observamos también con gran satisfacción, los muchos efectos beneficiosos de la Emulsión Scott en los casos extremos, tales como Escrófula, Demacración, Fiebre intermitente y otras enfermedades extenuantes.

Los médicos atribuyen la mayoría de las enfermedades de los niños á un estado de depauperación causado por insuficiente asimilación del alimento.

En las digestiones difíciles, tan frecuentes en los niños, la Emulsión Scott es de gran resultado, y es una gran preparación ideal, para los niños que crecen con dificultad.

La Emulsión Scott es tan agradable al paladar, que gusta á los niños, y esto hace que su administración sea fácil, y además de esto, se digiere y asimila con tanta facilidad, que nutre, da carne y fuerza, aun en los casos en que toda otra forma de alimentación es inútil.

El Dr. D. M. Vázquez García, de Sevilla, dice: «CERTIFICO: que tanto en el hospital como en mi clientela particular, vengo desde hace tiempo empleando la Emulsión Scott en el tratamiento del raquitismo en los niños, en el tufus y enfermedades de la piel de natura escrofulosa, en la bronquitis y otras afecciones del aparato respiratorio con resultados muy satisfactorios, habiendo en la mayoría de los casos, notado curación completa, y en los otros verdadero alivio.»

Tengo en tratamiento un enfermo de tuberculosis que hace uso de dicha Emulsión, y desde que la toma (1 mes) han mejorado mucho sus fuerzas. Animado por sus buenos resultados seguiré recomendándola con preferencia á otros similares. Y para que conste, lo firmo en Sevilla á 1.º de Febrero de 1896.—DR. MANUEL VÁZQUEZ.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Bonifacio papa y Santa Corona m.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Isidro labrador y los siete Santos primeros Obispos de España mrs.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Empieza hoy en la iglesia de Nazareth. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las ocho á las once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco menos cuarto y se reservará á siete y media, después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza. Mañana á Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral.

Sección oficial

Registro civil

INSUBROFICIONES VERIFICADAS AYER
Nacidos.—Asunción Vallés Rovira, Josefa Roca Cortés.
Fallecidos.—Prudencio Figuerola Canturri, Smit, 28; José Arnall Riera, Rambla de San Juan, 49.
Matrimonios.—Ramón Admetllé Gatell con Josefa Gandulben Roig.

Sección marítima

EMBARCACIONES LEGADAS AYER
De Valencia en 14 hs. v. Rívera, de 501 ts., c. M. Baldó, con tránsito, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

De Londres y asc. en 14 ds. v. Colón, de 509 ts., c. F. Verdaguier, con efectos, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

De Barcelona en 6 hs. v. Soto, de 650 ts., c. E. de O aeta, con tránsito, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

De Bilbao y esc. en 25 ds. v. Cabo Peñas, de 1213 ts., c. F. Guerraica, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

Para Londres y esc. v. Rivera, c. Baldó, con efectos.

Para Marsella y esc. v. Cabo Peñas, c. Guerraica, con efectos.

Para Gandía l. San Miguel, c. Prats, en lastre.

Para Gandía l. Rosita, c. Prats, en lastre.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER
A las ocho de la mañana, calma, mar llana y horizontes despejados.

Al ocaso, viento E. fojo, mar llana y horizontes calmosos.

Ayer no salió ningún vapor de este puerto, quedando fondeados al anochecer los siguientes: «Colón», «Túria», «Sotos», «Rívera» y «Cabo Peñas», estos cuatro últimos dispuestos á salir.

Hoy es esperado en este puerto, procedente de Berdiansk, un vapor griego, con cargamento de trigo.

TELEGRAMAS

Madrid, 13, 5 t.
Un despacho de Nueva York dice que el Consejo filipino se compone de 66 miembros, 20 de ellos son partidarios de la paz, 20 más desean la independencia y los restantes son partidarios de la autonomía en las mejores condiciones que pacíficamente se pueda recabar.

Madrid, 13, 5:30 t.
Telegrafian de Nueva York que el «Herald», correspondiente al día de hoy, publica un artículo en el que dice, que ningún hombre sensato puede sostener que Cuba debe ser anexionada por la fuerza.

Añade el citado periódico que, cuando Cuba sea próspera será ocasión de pensar en anexionarla, si ella lo pide, en cuyo caso sería una gran tropeza negar la anexión.

Madrid, 13, 5:40 t.
Según noticias de Nueva York, parece ser que la semana próxima embarcará el almirante Dewey en el vapor «Olimpia», con dirección á los Estados Unidos.

TEATRO PRINCIPAL

Gran compañía cómico-dramática Cobeña-Thuillier
Funciones para hoy:
Tarde.—La comedia «Meterse á redentor» y el juguete «Las Solteronas».
Noche.—La comedia «Los Danicheff ó el siervo ruso» y el monólogo «Un drama en cinco minutos».

Imprenta de LA OPINION

VENTA

de una casa en Esplugas de Francolí, dotada de agua de plé, lavaderos, jardín y otras muchas comodidades. Para informes dirigirse al Notario de esta ciudad D. TRINIDAD DE MARTORELL, Cos del Bou, 14, principal.

DINERO A PRÉSTAMO

COMPRA-VENTA DE FINCAS
El Notario D. TRINIDAD DE MARTORELL, Cos del Bou, 14, 1.º, tiene varios encargos de una y otra naturaleza.

VENTA

Por retirarse su dueño del negocio se vende la acreditada tienda de quincallería y juguetes, conocida por AL 13 sita en la calle de la Unión.
Para informes en la misma tienda.

